



DECRETO N° 259.-

CASTRO, 15 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; ; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE La adquisición de Plaza activa (Maquinas de ejercicio) "combinen trainer" a través del portal mercadopublico.cl, por un valor de \$ 1.097.002, mas Impuesto y Flete, para ser instalados lado Sede vecinal Chelín.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.31.02.004.086, c.c.02.02.010, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)